

LOS REARTES, 05 de noviembre de 2021

Sr. Ing. Agr. MARCOS CRISTIÁN MARTÍNEZ
FUNDO SAN JUAN S.A.

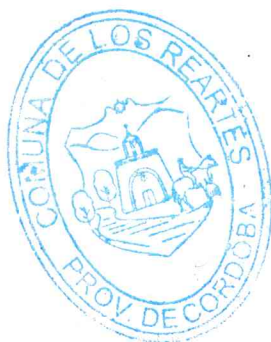
REF.: solicitud de provisión de agua potable
Viviendas en parcelas resultantes de subdivisión simple
Villa Alpina
FUNDO SAN JUAN S.A.

Por la presente, le informamos que nuestra institución está en condiciones de proveer de agua potable a viviendas a construirse en parcelas resultantes del proyecto de mensura y subdivisión simple del predio localizado en Villa Alpina, identificado catastralmente con denominación 12-01-2163961/6, a través de camiones tanques propios.

Asimismo, le informamos que, para la provisión de este servicio, se deberá hacer la correspondiente solicitud con la debida anticipación y localizar los tanques adecuadamente para permitir el acceso de los vehículos.

Las tarifas serán las vigentes al momento de los pedidos con pagos a programar acorde a Tarifaria.

Lo saluda muy atentamente.



LUCAS MARTÍN SANCHEZ
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes